

SECRETARÍA JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, Julio (07) de (2021)

EXPEDIENTE: 2018-584

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: ALVARO AUGUSTO DIAZ AMELL

En la fecha doy cuenta a la señora Juez, que el apoderado del demandante solicita se le fije fecha para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble. Al Despacho para su conocimiento.

PAOLA PATRICIA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR, julio siete (7) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede y por ser procedente este Juzgado, según el art. 448 del CGP,

RESUELVE:

*Señalase el día 20 de septiembre a las 8:00 AM , para llevar a cabo el remate del bien inmueble, identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. **060-285003**. La base de la licitación será por el 70% del avalúo, previa consignación en dinero a órdenes de este Juzgado del 40% del avalúo. Hágase entrega de sendas copias del aviso al interesado para su publicación.*

El remate se realizará de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, por lo cual las partes y los interesados en participar en el remate deberán solicitar a través del correo electrónico del Juzgado el enlace para unirse a la audiencia.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,


MABEL VERBEL VERGARA

Sandra

La presente providencia es notificada por estado electrónico No. 28 de fecha 23 de julio de 2021.
Paola Patricia Pacheco Acosta
Secretaria.